

del escotismo ambiental de los franciscanos de la primera mitad del siglo XVII (p. 170).

Desde estas líneas animamos a Anna Tropa a trabajar en esta dirección: la recepción del escotismo entre los jesuitas, y la influencia de estos en los escotistas barrocos sigue siendo un tema apasionante, que presenta muchos aspectos desconocidos. De momento, cabe felicitarla por este estudio sobre la teoría del conocimiento de Macedo, muy sugestivo, y de amplias resonancias para entender mejor los ecos de la filosofía medieval y jesuítica en el siglo XVII.

Rafael Ramis Barceló. Universitat de les Illes Balears – IEHM
r.ramis@uib.es

VINCENT FERRER

De Suppositionibus, Edición crítica del texto latino; traducción al catalán e introducción: Josep Batalla y Elena de la Cruz Vergari; traducción inglesa: Rubert Hugues, Institut de Estudis Catalans, Obrador Edèndum, Publicacions Universitat Rovira i Virgili, Santa Coloma de Queralt, 2021, 795 pp.

Este es el quinto volumen de la “*Bibliotheca Philosophorum Medii Aevi Cataloniae*” que se propone hacer accesible a la comunidad científica obras medievales que manifiesten, de algún modo, la existencia de una filosofía propia de la entonces Corona de Aragón. Realmente se trata de una elección muy acertada y valiosa: el *Tractatus de Suppositionibus* del santo dominico Vicente Ferrer, predicador afamado, taumaturgo y mediador político. Su publicación venía anunciándose desde hace algunos años y finalmente ve la luz en un voluminoso libro, muy bien presentado y de gran calidad editorial.

Este tratado de lógica se fecha hacia 1272 y es fruto de las enseñanzas del Maestro dominicano en el convento de Lérida. Se trata, por tanto, de un escrito de una época muy temprana de la vida del santo, que manifiesta, sin embargo, una madurez intelectual y originalidad nada comunes, junto a un conocimiento excelente de las principales doctrinas lógicas que se desarrollaban en ese momento en las principales universidades europeas. Concretamente,

Ferrer manifiesta un conocimiento profundo del pensamiento de santo Tomás de Aquino (bien empapado del realismo gnoseológico tomasiano) así como de los tratados nominalistas (ockhamianos, más exactamente) y de los realistas exagerados (como Walter Burleigh).

La historia de este tratado lógico está ligada a la frágil contingencia de la transmisión textual de los manuscritos medievales. En la actualidad se han identificado solo cuatro manuscritos en las bibliotecas europeas de este tratado lógico. De hecho, durante siglos esta obra estuvo desaparecida —junto a una cuestión sobre la naturaleza del universal— y solo en 1909 el dominicano Henri-Dominique Fages editó estas dos obritas en una edición basada en un único manuscrito, el de Viena. Pasaron muchos años, hasta 1972, cuando el profesor canadiense John A. Trentmann, publicó una llamada edición crítica (aunque en realidad no lo era tal) con los manuscritos de Pavía, Viena y Madrid. Después hubo una valiosa traducción al castellano de Forcada (1987) y Robles (1997, que corregía algunos detalles de la de 1987). En 2011 apareció una edición latín-castellano en la editorial Eunsa. La presente edición tiene en cuenta, además, el manuscrito de Florencia, inédito hasta la fecha. De este modo estamos en condiciones de acceder a un texto fiable de esta notable pieza de la lógica medieval: posiblemente otras muchas obras de este periodo no han tenido tanta fortuna. El trabajo crítico de edición, comparación y búsqueda de fuentes, parece de una calidad académica difícilmente cuestionable: ya solo la edición crítica del texto se hace acreedora de una sincera felicitación.

La extensa introducción (desde la página 11 hasta la 167) —en catalán e inglés— merece un comentario más detenido. Es manifiesto el deseo de los autores de mostrar la importancia del tratado ferreriano situándolo en un amplio contexto de la lógica medieval, con una explicación detenida de sus doctrinas. Se trata de una tarea que exige una elaboración más personal y una toma de decisiones que puede ser discutible. Solo mencionaré algunos detalles a la hora de tener en cuenta de cara a una lectura crítica del texto que ahora se reseña.

Los autores muestran un buen conocimiento de la historia de la filosofía del momento, pero quizás desde el punto de vista de la historia de la lógica no se subraya lo suficiente las aportaciones del

tratado ferreriano. Los autores dan muestras de conocer parte de esa bibliografía publicada (p. 132, nt. 234) pero se limitan a criticar la falta de cautela de los autores mencionados por relacionar las doctrinas de Ferrer con las de Frege o Peirce. De este modo, se dejan de lado relevantes estudios de historia de la lógica que, desde Carl Prantl, vienen a destacar las aportaciones de la lógica medieval a las doctrinas de la filosofía del lenguaje, como se muestran en los importantes trabajos de Bochenski, Kneale, Moody, Thomas, Pinborg, Beuchot, etc. Así mismo, se silencian trabajos recientes sobre la lógica del dominico valenciano, sin entrar a debatir las distintas interpretaciones que pueden hacerse de sus posturas. También se puede echar en falta la escasa atención que se presta a la *Quaestio Solemnis De Unitate Universalis* publicada en esta misma colección por el malogrado profesor Mauro Zonta. Una lectura más atenta nos hace ver que la teoría de la suposición de Ferrer nace explícitamente del problema de los universales y, por consiguiente, se encuentran significativos paralelismos entre estos dos tratados de Ferrer.

También sería interesante abordar una cierta comparación con tratados similares de la época (pp. 94-97) para mostrar la originalidad (o plagio, en su caso) del texto ferreriano. Hubiera sido también una buena aportación rastrear el eco que las doctrinas lógicas de Ferrer tuvieron en la lógica posterior e intentar explicar la casi nula influencia de estas ideas lógicas en los tratados sucesivos. Por otro lado, se echa en falta una bibliografía específica de lo publicado sobre los tratados lógicos de Vicente Ferrer, así como biografías recientes del santo valenciano que vienen a completar la figura de este autor. Estos pequeños detalles podrían haber enriquecido un trabajo excelente desde el punto de vista filológico.

La idea inspiradora de esta colección de filósofos medievales en Cataluña es sugerente. El rigor y el trabajo concienzudo de los editores para facilitar textos críticos fiables merecen un sincero aplauso y felicitación.

José Ángel García Cuadrado. Universidad de Navarra
jagarcia@unav.es